



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
ADIF-Alta Velocidad

1053 Anuncio del ADIF-AV por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el “Proyecto de medidas adicionales en Murcia y Alcantarilla. Línea de Alta Velocidad Murcia - Almería”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Murcia (Avda. Teniente Flomesta, s/n 30001 Murcia), en la Dirección de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades de Adif-Alta Velocidad (Calle de Sor Ángela de la Cruz 3, planta quinta, 28020, Madrid), en el Ayuntamiento de Murcia (Glorieta de España 1, 30004 - Murcia) y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF / ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas la Dirección de Construcción de Corredores

Europeos e Integración en Ciudades de Adif-Alta Velocidad (Calle de Sor Ángela de la Cruz 3, planta quinta, 28020, Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación “Proyecto de medidas adicionales en Murcia y Alcantarilla. Línea de Alta Velocidad Murcia - Almería”

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/ acceso.do>



Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Murcia

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Explotación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
N-30.0308-3201	8839902XH5083N0001GW		Hidalgo Garay, Teresa (Hdros. De) CL Maestro Eusebio Martínez, 19 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	0	288	288
N-30.0308-3202	8839904XH5083N0001PW		Hidalgo Barceló, Teresa CL José Doval, 2 Es:2 Pl:01 Pt:A 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	0	5	5
N-30.0308-3203	8839903XH5083N0001QW		Hidalgo Garay, Teresa (Hdros. De) CL Maestro Eusebio Martínez, 19 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	0	43	43
N-30.0308-0454-C01	91	20	Hernández Hernández, Antonio (Hdros. De) CL Reyes Católicos, 8 30820 Alcantarilla (Murcia)	0	38	0	38
N-30.0308-3204	91	21	Alcántara Aragón, Antonio CL Auditorium, 1 Es:1 Pl:04 Pt:0B 30008 Murcia	1	17	321	339
N-30.0308-0452-C00	91	23	Menárguez Rodríguez, María CL Tío Viruta, 2 Es:1 Pl:03 Pt:0B 30820 Alcantarilla (Murcia)	662	0	869	1531
N-30.0308-3205	91	22	Hernández Legaz, Antonio AV Antonete Gálvez, 2 Pl:06 Pt:B Edificio Ceres 30003 Murcia; Retamosa Solar, S.L. CL Recesvinto, 4 30003 Murcia; Hernández Pérez, José (Hdros. De) CL Mayor, 56 Pl:01 30003 Murcia	0	0	280	280
N-30.0308-3206	Vial		Desconocido	824	0	0	824

En Madrid, 26 de febrero de 2025.—El Director General, Juan Pablo Villanueva Beltramini.